



MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17787	19 DIC 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	306	10/04/2017

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACION DE P.E. N°17.561 DE FECHA 06/09/2016	A-908	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	GINEBRA	3628	2444-161
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	3-B	SECTOR 3	VILLA PEDRO LAGOS
INSG. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1811	1380	2009
			CBR DE

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	IVONNE DE LOURDES GONZALEZ MOLLO	9.698.911-3
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	1430,63 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EDUCACION	3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	211,19 m ²	1035,37 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE:M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	211,19	1		C-3	\$ 174.110	\$ 36.770.291
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21	TOTALES	211,19					\$ 36.770.291

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar una **Modificación al Permiso de Construcción N° 17.561** de fecha **06-09-2016**, que aprobó una Modificación de Permiso por una Ampliación de superficie de **178,43m²**, en tres niveles, destinado a **Educación**, Rol de Avalúo N° 2446-161.

Los antecedentes con los que cuenta la propiedad son:

- Permiso de Edificación N° 16.050, de fecha 28-12-2010, por obra nueva de 249,11m², recepcionado mediante Recepción Definitiva Final N° 10.686, de fecha 21-02-2011.
- Permiso de Edificación N° 16.442 de fecha 27-06-2012, por ampliación de 136,82m², recibida mediante Certificado de Recepción Definitiva Final N° 11.069 de fecha 28-02-2013.
- Permiso de Edificación N° 16.802 de fecha 16-01-2014, por ampliación de 259,82m², que cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 11.265 de fecha 11-04-2014, por una superficie de 148,52m², correspondiente a Aula 5, Aula 6, Aula 7, circulación y una escalera, quedando pendiente por recibir 111,30m², correspondiente a escalera, aula 8, baño varones, baño damas, oficina con baño y baño aula 5.
- Resolución DOM N° 3951, de fecha 11-04-2014, que rectifica P.E. N° 16.802/2014 y CIP 543/2010, en cuanto a rectificar el Rol de Avalúo.
- Permiso de Edificación N° 17.561 de fecha 06-09-2016, que modifica el P.E. N° 16.802/2014, y aumenta una superficie de 178,43m², que cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 11.641 de fecha 22-09-2016, por la ampliación de 178,43m² (aula 9, aula 10 y sala de profesores), quedando por recibir una superficie de 111,30m² del P.C. N° 16.802/2014 (aula 8, baño varones, baño damas, oficina con baño personal y baño personal del aula 5).

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta, corresponden:

- **Ampliación de 211,19m²** correspondientes a:
 - 3° piso: Aula 9, Aula 10, Aula 11, Aula 12 y pasillos.
- Se efectúa cambio en la designación de algunos recintos de la edificación:
 - 1° piso: Sala multiuso y comedor pasa a ser Aula 13.
 - 2° piso: Aula 9 y Aula 10 pasan a ser CRA.

Finalmente, la propiedad con destino Educación, en tres niveles, queda con:

- **Superficie total con permiso: 1035,37m²**
- **Superficie total con permiso y recepción: 712,88 m²**
- **Superficie predial: 1430,63m²**
- **Programa:**
 - **1° piso** (385,93m²): Acceso, portería, oficina, baño personal, baño de discapacitados, secretaría, baño personal, dirección, Aula 1, Aula 2, Aula 3, baño varones, baño damas, Aula 4, Sala 13, sala primeros auxilios, 2 bodegas, baño personal, y 2 escaleras.
 - **2° piso** (438,25m²): Aula 5, Aula 6, Aula 7, Aula 8, Sala de Profesores con baño individual, CRA con bodega, baño varones, baño damas, oficina con baño y pasillos.
 - **3° piso** (211,19m²): Aula 9, Aula 10, Aula 11, Aula 12 y pasillos.
 - Cuenta, además, con:
 - Multicancha
 - Ascensor
 - 11 calzos de estacionamientos: 8 en la propiedad, incluyendo 1 para discapacitados, y 3 en terreno vecino.

NOTAS:

1. Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Mario Toro Herrera, RUT 7.799.884-5
Constructor: Eusebio Sankán T., RUT 7.226.786-9
Calculista: Julio Valenzuela Ramírez, RUT 13.212.462-0
Revisor Independiente: Iván Figueroa Llona, RUT 8.553.815-2
Revisor Proyecto de Cálculo Estructural: Carlos Rodríguez Pozo, RUT 7.152.274-1

2. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

3. Cuenta con:

- Informes Favorables del Revisor Independiente, de fecha 06-04-2017 y 22-11-2017.

- Certificado de Revisión Estructural 10/2017, por el proyecto de ingeniería estructural "Ampliación Colegio John Wall, región de Arica y Parinacota", suscrito por Carlos Rodríguez Pozo.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 4992316 de fecha 14/12/2017.
- Certificado de Revisión Estructural 126/2017, por el proyecto de ingeniería estructural "Sombreadero Colegio John Wall, región de Arica y Parinacota", suscrito por Carlos Rodríguez Pozo.
- Contrato de arrendamiento de fecha 01-08-2016, por 3 calzos de estacionamiento en el predio ubicado en Ginebra N° 3652, Arica, de propiedad de Ivonne González Mollo, por período indefinido.
- Ord. N° 327 de fecha 06-06-2016, de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones región XV, que aprueba trabajos mitigatorios del colegio.
- Los siguientes documentos, que reemplazan a los aprobados en el P.E. N° 17.561/2016:
 - o Planos de Arquitectura 1 a 11, y Especificaciones Técnicas.
 - o Planos de cálculo 1 de 5 a 5 de 5, correspondientes al colegio, con su memoria.
 - o Planos de cálculo 1 de 4 a a de 4, correspondientes al sombreadero, con su memoria.
- Acta de Cambio de Profesional de fecha 10-09-2016, mediante el cual el constructor del proyecto, el arquitecto Mario Toro Herrera, desiste del proyecto, y asume el constructor civil Eusebio Sankán T.

4. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C., en forma detallada.

5. A la Recepción de este Permiso:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Debe contar con pronunciamiento de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, respecto a la pertinencia de actualizar el Análisis Vial Básico, dado el aumento de superficie del colegio.
- Debe solicitar la Recepción Definitiva Final de la superficie no recepcionada del P.E. N° 16.802/2014.

6. Debe cumplir con lo señalado en la Disposición Transitoria del Decreto N° 50, publicado en el Diario Oficial con fecha 04-03-2016, en lo referente a las adecuaciones de accesibilidad y el plazo máximo para efectuarlo.

RESUMEN SUPERFICIES		SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)		1430,630	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		824,18	
Superficie Total que proyecta ampliación (sin subterráneos)		211,19	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)		1035,37	
Superficie de Proyección sobre el suelo			
Constructibilidad del proyecto			
DERECHOS A PAGAR			
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	36.770.291	
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$	551.554	
30% DESCTO. REVISOR INDEPENDIENTE	\$	165.466	
DERECHOS A PAGAR	\$	384.088	



★ ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES